



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

EXCOMUNIDAD YANGUAS Y SU TIERRA

ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERAS EN EL M.U.P 195 HAYEDO

Por acuerdo de la Excomunidad de fecha 12 de diciembre de 2011, se ha aprobado la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal (maderas) en el monte de utilidad pública 195 denominado Hayedo y propiedad de esta entidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excomunidad de Yanguas y su Tierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente. 2/2011.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: enajenación.
- b) Descripción del objeto: 3 lotes de aprovechamiento de maderas.

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: adjudicación directa, al haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta.

4.- *Importe del Contrato.*

Lote nº 1/2011. Localización: Cuartel B, Rodal 70.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuántía: 1.228 m. cúbicos con corteza.

Importe de adjudicación: 24.560,00 euros.

Lote nº 2/2011. Localización: Cuartel B, Rodal 66.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuántía: 1529 m. cúbicos con corteza.

Importe de adjudicación: 27.522,00 euros.

Lote nº 3/2011. Localización: Cuartel C, Rodal 34.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuántía: 729 m. cúbicos con corteza.

Importe de adjudicación: 10.935,00 euros.

5.- *Fecha de adjudicación:* 12-12-2011.

6.- *Contratista adjudicatario de todos los lotes:* Arboles Maderas y Bosques S.L.U.CIF B-20894820 y domicilio en Av. Baserritar 74, de Hondarribia (Guipúzcoa).

Yanguas, 14 de diciembre de 2011.- El Presidente, Enrique Jiménez Juano.

3289

BOPSO 148 28122011